



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

y en su consecuencia: Acordo ratificar y
ratifico el insinuado nombram^{to} nombram^{to}
do de nuevo en caso necesario por lo que
a si toca y pertenece al referido S.^{or}
D.^o Estevan, a quien se le encargara el ma-
yor cuidado y esmero, sin embargo de su
actividad para que sin pérdida de tiem-
po proceda a la extincion de las insinua-
das manchas

Orden sobre
las pufas en los
remat. de Prop.

Se ha visto una R.^l Cedula de S. M. y
S.^{os} del Consejo por la qual se declara
que verificado el remate de los ramos
arrendables a favor del portor que ha-
ya hecho mas benef. no se admitta otra
mejora que la quarta parte, con lo
demas que contiene; y en su intelig.
acordo la Ciudad su obediencia y
cumplimiento y que se coloque en el le-
gajo de ordenes

Orden q. Extingue
los Grem.^{os} de torced.
vereda.

En este Ayuntamiento se ha visto la R.^l Cedu-
la de S. M. y S.^{os} del Consejo por la q.
se

